

RECIBO PAGO PIN



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS
DE CALDAS - EMPOCALDAS

FECHA

AÑO

MES

DIA

2017

11

10

PIN

20170000000003101

N° CONTRATO

0223

N° CDP

00986

CONTRIBUYENTE

Razon Social

T.D

N° Documento

QUIMPAC DE COLOMBIA SA

NIT

890322007

OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE 101 TONELADAS DE POLICLORURO DE ALUMINIO

VALOR DEL CONTRATO

\$126.250.000

BASE DE LIQUIDACION

\$106.092.437

IVA

\$20.157.563

ESTAMPILLA PROHOSPITAL DPTAL SANTA SOFIA DE CALDAS

\$1.061.000

**ESTAMPILLA
PROUNIVERSIDAD**

\$1.061.000

N° 16838

N° 58579



ESTAMPILLA PRODESARROLLO

\$2.122.000

**ESTAMPILLA
PROADULTOMAYOR**

\$3.183.000

N° 110555

N° 40100521

PAGO TOTAL

\$7.427.000

Liquidado Por:

**BEATRIZ ELENA
ARISTIZABAL VELANDIA**

CLIENTE

RECIBO DE PAGO					
 EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS 0908032399	AÑO		MES	DIA	
	Fecha Liquidacion		2017	11	08
	Fecha Pago		2017	11	12
	PIN		20170000000003101		
N° CONTRATO	0223	N° CDP		00986	
CONTRIBUYENTE					
RAZON SOCIAL			T.O	N° Documento	
QUIMPAC DE COLOMBIA SA			NIT	890322007	
OBJETO DEL CONTRATO					
SUMINISTRO DE 101 TONELADAS DE POLICLORURO DE ALUMINIO					
BASE DE LIQUIDACIÓN					
	Valor Contrato	Iva	Valor Iva	Base Liquidación	
1	\$126.250.000	19%	\$20.157.563	14613	
Total	\$126.250.000		\$20.157.563	24246334	
ESTAMPILLA PRODESARROLLO					
 (415)0000000014614(8020)2017100003101(3900)0002122000(96)20171112			BANCO DE OCCIDENTE 17815 257 RECAUDO CODIGO BARRAS *****6977 09:36:09 2017/11/10 Normal 18989 24246334		
ESTAMPILLA PROADULTOMAYOR					
 (415)0000000018989(8020)2017400003101(3900)0003183000(96)20171112			BANCO DE OCCIDENTE 17815 266 RECAUDO CODIGO BARRAS *****6977 09:37:34 2017/11/10 Normal 03R 18989 24242334		
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD					
 (415)0000000014613(8020)2017300003101(3900)0001061000(96)20171112			BANCO DE OCCIDENTE 17815 266 RECAUDO CODIGO BARRAS *****6977 09:39:15 2017/11/10 Normal \$1.061.000,00 03R 14613 24244630 1,061,000.00 CH		
ESTAMPILLA PROHOSPITAL DPTAL SANTA SOFIA DE CALDAS					
 (415)0000000014615(8020)2017200003101(3900)0001061000(96)20171112			BANCO DE OCCIDENTE 17815 275 RECAUDO CODIGO BARRAS *****7523 09:41:03 2017/11/10 Normal 14615 24246341		
Liquidado Por:				BEATRIZ ELENA ARISTIZABAL VELANDIA	
PAGO TOTAL				\$ 7.427.000	
INFORMACIÓN DE FORMA DE PAGO					
Entidades Financieras		Pagos Seguros en Línea			
 Pagos en efectivo o con cheque girado a nombre de DEPARTAMENTO DE CALDAS Nit: 890.801.052-1, por el valor total del recibo.		 Débito automático de su cuenta Corriente o de Ahorros, a través del link en la página www.gobernaciondecaldas.gov.co . Pestaña Estampillas Departamentales			
IMPORTANTE: Este recibo contiene código de barras. Para una correcta lectura se debe imprimir en una impresora LASER. Después de hacer su pago, dirigirse con el soporte a la Entidad correspondiente para la asignación de sus estampillas.					

Banco de Occidente
 2 10 NOV 2017
 Recibido con Pago

Banco de Occidente
 2 10 NOV 2017
 Recibido con Pago

Banco de Occidente
 2 10 NOV 2017
 Recibido con Pago

Banco de Occidente
 2 10 NOV 2017
 Recibido con Pago

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS



CONTRATO 0223 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2017.
 OBJETO SUMINISTRO DE 101 TONELADAS DE POLICLORURO DE ALUMINIO.
 MUNICIPIO VARIAS SECCIONALES.
 VALOR \$126.250.000
 CONTRATISTA QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.
 NIT 890.322.007-2

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. CU079260
 COMPAÑIA DE SEGUROS CONFIANZA S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	8-nov-17	31-mar-18	\$ 37.875.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	SI	8-nov-17	31-dic-18	\$ 25.250.000,00

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	SI
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	SI
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	SI
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	SI
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 0223 DE 2017 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

14 NOV 2017

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
Secretario General

ELABORÓ: Sindy González Arias.

SUCURSAL: 03 CALI USUARIO: ARROYAVS TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA: DD MM AAAA 10 11 2017

TOMADOR/GARANTIZADO: QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.	C.C. O NIT: 890322007	2
DIRECCIÓN: LUGAR KM 13 AUT P YUMBO AER UERTO	CIUDAD: PALMIRA	
E-MAIL: corporativo@prodesal.com	TELÉFONO: 6858813	
ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPICALDAS S.A. ESP	C.C. O NIT: 890803239	9
DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN	CIUDAD: MANIZALES	TEL: 8867080
BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPICALDAS S.A. ESP	C.C. O NIT: 890803239	9
DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN	CIUDAD: MANIZALES	TEL: 8867080

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS	
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	NUEVA
DESDE 08 11 2017	HASTA 31 12 2018		83,125,000.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	VALORES
100.00	RL PARTNERS LTDA					3,015.52	
							PRIMA 94,743.00
							GAST. EXPED. 7,000.00
							IVA 19,331.00
							TOTAL 121,074.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	08-11-2017	31-03-2018	0.00	37,875,000.00	30,882.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SUMINISTROS	08-11-2017	31-12-2018	0.00	25,250,000.00	64,061.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA POLIZA
 AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO No 0223. REFERENTE AL SUMINISTRO DE 101 TONELADAS DE POLICLORURO DE ALUMINIO.

NOTA. NO SE AMPARA EL PAGO DE MULTAS, NI SANCIONES.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS. LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA POLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERA EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS LEYES O NOMINATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENIDADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERÁ HACER MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LAS CONDICIONES, CLÁUSULAS, EXCEPCIONES Y/O CERTIFICADOS DIGITALES, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

SON LA PRIMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARADO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE COMO DE MANERA ANTECIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCEPCIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.

***VER NOTA** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2533 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, BILLETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO. EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA SOBRE SOBRES DE CONTRIBUYENTES (S.V.A. RÉGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.

SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR, IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INDEBIDA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRÁMITEO NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 31000-099758-12/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG. 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG. 0098143 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 653

TOMADOR (415)7709968/1901(8020)0327111400 **COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA**



CONFIANZA

 Swiss Re
Corporate Solutions

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA

CONSTANCIA DE PAGO DE PRIMA

Hacemos constar el pago de la prima de la Póliza No. CU079260 Certificado CU111400

Efectuado por: (TOMADOR - GARANTIZADO) QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. NIT :
890322007

Prima Neta	:	94.743,00
IVA	:	19.331,00
Gastos de Expedición :		7.000,00
Por valor total de	:	\$ 121.074

Emitida a favor de: (ASEGURADO) EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A. ESP NIT : 890803239

La presente constancia se expide con destino a la entidad asegurada y se firma en la ciudad
de a los 10 días del mes de NOVIEMBRE de 2.017.

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA
Firma Autorizada



CONFIANZA
S.A. (Sociedad por Acciones)